Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 3533/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – PLURIANUAL 2022-2023", DE LA SIGUIENTE FORMA: CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de Diego Guillermo Franco Vargas, con RUC Nº 4013685-0, en el Lote Nº 1:, en el Lote Nº 2:, en el Lote Nº 3, Al oferente TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES de Rubén Casco Escobar, con RUC Nº 859999-8, en el Lote Nº 4, Lote Nº 5, Lote Nº 9 Al oferente JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5, en el Lote Nº 6:, en el Lote Nº 7, en el Lote Nº 8.----------

Hernandarias, 14 de Noviembre de 2022.-

VISTO: El Informe y Recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la **Adjudicación de** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – PLURIANUAL 2022-2023"**, así como las Especificaciones Técnicas y los Costos Estimativo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes: 1)***TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES de Rubén Casco Escobar, con RUC Nº 859999-8, 2)JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5, 3)CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de Diego Guillermo Franco Vargas, con RUC Nº 4013685-0, 4)CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez Báez, con RUC Nº 2848991-8 y 5)E.A. CONSTRUCCIONES de Ever Adán Amarilla Ocampos, con RUC Nº 2951246-8.***----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referente a los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en el PBC, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. Nº 575/2022 de fecha 08 de febrero de 2022, eleva sus conclusiones, recomendando la **Adjudicación** del llamado referenciado a la firma: **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de Diego Guillermo Franco Vargas, con RUC Nº 4013685-0, en el Lote Nº 1:, en el Lote Nº 2:, en el Lote Nº 3, Al oferente TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES de Rubén Casco Escobar, con RUC Nº 859999-8, en el Lote Nº 4, Lote Nº 5, Lote Nº 9 Al oferente JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5, en el Lote Nº 6:, en el Lote Nº 7, en el Lote Nº 8,** por resultar las ofertas más ventajosas para los intereses de la Institución Municipal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC para la presente contratación conforme a la **Ley Nº 2051/2003**, el Decreto **2992/2021** y demás concordantes.----------

Que, el costo estimativo de la obra a ser contratada se encuentra entre las contrataciones que **superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos**, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada obra a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional, según lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/2003** (**Art. 16 Inc. a**) y concordantes),, previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud de la Ley Nº **3966/2010** "Orgánica Municipal"----------

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro (**Objeto de Gasto 520 – Construcciones – Fuente de Financiamiento 01-11)** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2022, al cual se podrá imputar en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato----------

Para la presente licitación estarán previstos en el Presupuesto de la Institución Municipal correspondiente a los años 2022 y 2023 respectivamente, considerando que es de carácter PLURIANUAL. Por lo tanto, se deja expresa constancia que la validez de la presente contratación, se

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS — INTENDENCIA

RESOLUCION I.M. N° 3533/2022

encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto de la Institución de los años **2022 y 2023** respectivamente, a los cuales se podrán imputar dicha contratación. No obstante, obra la Resolución Nº 171/2022 de fecha 21 de Setiembre de 2022 "POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PERTINENTE LLAMADO A **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – PLURIANUAL 2022-2023"**, quedando a criterio de las firmas adjudicadas la ejecución de las obras a partir de la orden de inicio de obras emitida por la convocante, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso del respectivo pago una vez que exista la aprobación de las partidas presupuestarias por parte de la Junta Municipal y la expedición del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

POR TANTO, en base a los informes de la Comisión evaluadora de Ofertas, y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2022 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – PLURIANUAL 2022-2023" a los oferentes CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de Diego Guillermo Franco Vargas, con RUC Nº 4013685-0, en el Lote Nº 1: Por el monto total de Gs. 150.715.200 (guaraníes ciento cincuenta millones setecientos quince mil doscientos). IVA incluido, en el Lote Nº 2: Por el monto total de Gs. 151.319.400 (guaraníes ciento cincuenta y un millones trescientos diez y nueve mil cuatrocientos). IVA incluido, en el Lote Nº 3: Por el monto total de Gs. 93.306.000 (guaraníes noventa y tres millones trescientos seis mil). IVA incluido. Al oferente TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES de Rubén Casco Escobar, con RUC Nº 859999-8, en el Lote Nº 4: Por el monto total de Gs. 65.712.000 (guaraníes sesenta y cinco millones setecientos doce mil). IVA incluido, Lote Nº 5: Por el monto total de Gs. 215.006.720 (guaraníes doscientos quince millones seis mil setecientos veinte). IVA incluido, en el Lote Nº 9: Por el monto total de Gs. 70.009.600 (guaraníes setenta millones nueve mil seiscientos). IVA incluido. Al oferente JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5, en el Lote Nº 6: Por el monto total de Gs. 363.027.100 (guaraníes trescientos sesenta y tres millones veinte y siete mil cien). IVA incluido, en el Lote Nº 7: Por el monto total de Gs. 225.198.000 (guaraníes doscientos veinte y cinco millones ciento noventa y ocho mil). IVA incluido, en el Lote Nº 8: Por el monto total de Gs. 413.941.400 (guaraníes cuatrocientos trece mil novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos). IVA incluido, ----------

Art. 2º.-SUSCRIBIR el Contrato pertinente con las empresas adjudicadas en el que se estipularán las cláusulas y condiciones que regirán la construcción de obras en referencia. ----------

Art. 2º.-ENCOMENDAR a la **DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANISMO, FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** de la Institución Municipal la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gionotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212 - Fax: (0631) 22438
Hernandarias Alto Paraná Paraguay

RESOLUCIÓN: Nº 211/2022 (DOSCIENTOS ONCE)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN: Nº 3533/2022 I.M., POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2022, convocada para la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2022 - 2023, DE LOS LOTES N° 1, 2 Y 3, A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA DOS HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC N° 4013685-0, LOTE N° 4, 5, Y 9, A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DE RUBEN CASCO ESCOBAR, CON RUC N° 859999-8, LOTE N° 6, 7 Y 8, A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA JAM CONSTRUCCIONES DE ALICIA EDITH MEDINA RODAS, CON RUC N° 3512939-5. - - -

Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212 - Fax: (0631) 22438
Hernandarias Alto Paraná Paraguay

ART. 2º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

Daniel Merced Flecha Medina.
Secretario General Junta Municipal

David Arsenio Monzón Alsina
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL. -

Abg. Hugo Marcelo Méndez Samudio
Secretario General Intendencia

Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna.
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 23/11/22
Hora: 07:15 Firma:

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en la U.O.C. - MH
Fecha: 23/11/22
Hora: 02:40 Firma: Synoly Monter